

Número de orden	Nombre y apellidos	DNI
3	D. Francisco Martín Portero	28.408.433
4	D. Javier Plaza Herrero	71.917.598
5	D. Pedro Garrido Garrido	12.307.792
6	D. Juan Ignacio Sánchez Rodríguez	75.181.571
7	D. Vicente Arnal Jordán	73.084.434
8	D. José Antonio García Montes	14.887.140
9	D. José Barrera Carracedo	29.681.269
10	D. Jesús María Valdunciel Pérez	12.310.071
11	D. Irene Yera Nardiz	18.241.625
12	D. Arturo Salguero Ortiz	28.430.579
13	D. Juan Pedro Herrero Sevilla	31.567.704

Opción: Plantas de vivero

Ninguno.

Excluidos

Ninguno.

21406 RESOLUCION de 12 de septiembre de 1980, del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para cubrir una plaza de Técnico de Gestión en dicho Organismo.

Terminado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición restringida para cubrir una plaza de Técnico de Gestión, convocada por la Resolución de este Instituto de 12 de junio de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio de 1980, y de conformidad con la norma 4.1 de la misma, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Admitidos

Número de orden	Nombre y apellidos	DNI
1	D. Gustavo Bauer López-Chicheri	216.602
2	D. Sebastián Fraile Arévalo	7.778.039

Excluidos

Ninguno.

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—El Director del Instituto, Arturo Díez Marijuán.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

21407 RESOLUCION de 25 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores, de carácter restringido, de esta Dirección General.

De conformidad con lo establecido en la norma 4.1 de la resolución de este Centro directivo de 27 de mayo de 1980, por la que se convocan pruebas selectivas de carácter restringido para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de esta Dirección General, se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicha prueba selectiva.

Los interesados podrán reclamar contra esta lista provisional, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Admitidos

Apellidos y nombre	DNI
Mora Rubio, Antonio	1.362.410
Sala Navarro-Reverter, Antonio de	2.164.140
Sánchez Martínez, Alfonso	4.125.290

Excluidos

Ninguno.

Lo que comunico a V. S.
Madrid, 25 de septiembre de 1980.—El Director general, Miguel Ángel Eced Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

21408 RESOLUCION de 3 de junio de 1980, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convoca oposiciones para cubrir cinco plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de este Organismo autónomo, una en turno restringido y las cuatro restantes en turno libre, para la localidad de Alcalá de Henares (Madrid).

Vacantes cinco plazas de la Escala Administrativa en las plantillas de la Universidad de Alcalá de Henares y de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 28 de diciembre, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.2, d) del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. *Número de plazas.*—Se convocan cinco plazas de la Escala Administrativa dotadas en las plantillas presupuestarias del Organismo Autónomo Universidad de Alcalá de Henares, para la localidad de Alcalá de Henares (Madrid), distribuidas de la siguiente forma:

Turno restringido: Una plaza por aplicación de la Ley 70/1978, de 28 de diciembre.

Turno libre: Cuatro plazas.

Las plazas no cubiertas en el turno restringido se acumularán en el turno libre.

1.1.1. *Características de las plazas.*

a) Las plazas objeto de esta convocatoria están sujetas a lo señalado en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y a las normas que lo desarrollan, y los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 10), y Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regulan el régimen económico del personal al servicio de los Organismos Autónomos y demás disposiciones complementarias.

b) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquiera otra de la Administración centralizada, Local o autónoma del Estado.

1.2. *Sistema selectivo.*—La selección de los aspirantes en cada uno de los turnos se realizará mediante el sistema de oposición, que consistirá en el desarrollo de los siguientes ejercicios: los tres primeros, obligatorios y eliminatorios:

1.2.1. *Ejercicios de la oposición.*—La oposición constará de los cuatro ejercicios que a continuación se indican; los tres primeros eliminatorios:

Primer ejercicio.—Este ejercicio consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 125 preguntas de respuesta alternativa, preparado al efecto por el Tribunal, que versará sobre el contenido de todos los programas que figuran como anexo a esta convocatoria.

La duración máxima de este ejercicio será de dos horas.

Segundo ejercicio.—Todos los aspirantes aprobados en el primer ejercicio deberán realizar esta prueba, consistente en resumir un texto sobre cuestiones de interés en el mundo con-